



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÍTIPO

▲ Calle Francisco Muro Moreno N° 112 - Pítipu - Ferreñafe  
🌐 [www.munipitipo.gob.pe](http://www.munipitipo.gob.pe)  
📘 Municipalidad Distrital de Pítipu  
✉ [info@munipitipo.gob.pe](mailto:info@munipitipo.gob.pe)

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CAF

### ACUERDO DE CONCEJO N° 158-2022-MDP/CM

Pítipu, 26 de julio de 2022.

Visto:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 14, de fecha 25 de julio de 2022, llevada a cabo en la Municipalidad Distrital de Pítipu;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pítipu, es una persona Jurídica de derecho público interno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo expuesto por el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en armonía a lo regulado por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidad", el ejercicio del gobierno por parte del Concejo Municipal, radica en los Acuerdos u Ordenanzas que se expiden bajo un objetivo común.

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo N° 14, de fecha 25 de julio de 2022, llevada a cabo en la Municipalidad Distrital de Pítipu, se elevo a debate respecto a la implementación del Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF), el mismo que tendrá vigencia de 04 años a partir del presente ejercicio fiscal.

Que, con la dispensa del Acta y con el voto unánime por parte del Concejo Distrital, en Sesión Ordinaria de Concejo;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad de Pítipu, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÍTIPO

- 📍 Calle Francisco Muro Moreno N° 112 - Pítipo - Ferreñafe
- 🌐 [www.munipitipo.gob.pe](http://www.munipitipo.gob.pe)
- 📘 Municipalidad Distrital de Pítipo
- ✉ [info@munipitipo.gob.pe](mailto:info@munipitipo.gob.pe)

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2022.

Por tanto;

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÍTIPO  
Jean Pierre Martínez Espichán  
ALCALDE

